



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### RESOLUCIÓN VRIN. N° 129 -2021-UNFV

San Miguel, 17 de Mayo de 2021

Visto, el Oficio N° 353-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 29.04.2021, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante el cual propone se designe una **Comisión para la revisión de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: **"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"**; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el numeral 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: **"La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible."**;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P de fecha 08.07.2019, se formalizó la aprobación de la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación"... Guía cuyo Objetivo General es fortalecer la investigación de las instituciones de investigación y orientar los esfuerzos de los investigadores a temas de interés regional, nacional o internacional, buscando ordenar las áreas de investigación que se desarrollan en cada institución;

Que, en ese sentido mediante Oficio de Visto el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite para su aprobación la propuesta de conformación de una **Comisión para la revisión de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; por el periodo de julio 2021 a diciembre 2024;

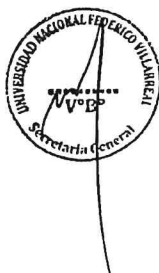
En mérito al Oficio N° 353-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 29.04.2021 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0392-2021-VRIN-UNFV de fecha 30.04.2021;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Conformar la **Comisión para la revisión de Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, por el periodo julio 2021 a diciembre 2024, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P de fecha 08.07.2019, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRIN. N° 129 -2021-UNFV

Dr. José Héctor Livia Segovia

Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación

Mg. Cesar Enrique Guerrero Barrantes

Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación

Mg. Luz Elizabeth Mayorga Falcon

Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación

**Docentes:**

Dr. Edward José Flores Masías -FIEI

Dra. Adalberto Edelina Coayla Coayla - FCE

Dr. Luis Ernesto Ramon Rafael Cuellar Ponce De León- FMHU

Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro - FE

Mg. Nora Gabriela Herrera Hernández - FCNM

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes de la referida Comisión la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

